

**DICTAMEN
COP/020/18-21
COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre; el día 29 del mes de septiembre del año 2020 dos mil veinte, los Regidores del Honorable Ayuntamiento 2018-2021 integrantes de la Comisión de Obra Pública se reunieron en la décima sexta sesión ordinaria de la citada Comisión, quienes se avocaron al estudio de atender los movimientos de transferencias para la actualización del **Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato**; respecto a la solicitud de suficiencia presupuestal a la obra denominada **“Obras de encarpetamiento asfáltico en diferentes zonas de la ciudad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020”**, inserta en **Obra Pública Directa** del ejercicio fiscal 2020; al tenor de los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:

Antecedentes.

Primero. - Mediante oficio número **DGOP/SDGOP/080920-013** de fecha 08 de septiembre de 2020, el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública, presenta al Lic. Armando López Ramírez, Presidente de la Comisión de Obra Pública, para su análisis y en su caso la aprobación de modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la solicitud de suficiencia presupuestal a la obra denominada **“Obras de encarpetamiento asfáltico en diferentes zonas de la ciudad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020”**, inserta en **Obra Pública Directa** del ejercicio fiscal 2020.

Segundo.- Que con oficio número **DGOP/SDGOP/260820-005** de fecha 26 de agosto de 2020, el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, solicita al C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, analice a través de la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas la aprobación de modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la solicitud de suficiencia presupuestal a la obra denominada **“Obras de encarpetamiento asfáltico en diferentes zonas de la ciudad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020”**, inserta en **Obra Pública Directa** del ejercicio fiscal 2020.

Tercero. - Que con oficio número **TMG-0904/2020** de fecha 31 de agosto de 2020, el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, informa al Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, que, una vez revisados y analizados con sus registros, es procedente la modificación de la obra señalada con respecto al formato de transferencia 1, toda vez que los recursos asignados corresponden a recursos municipales 2020.

Considerando.

Primero. - Que de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta Comisión de Obra Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente Dictamen.

Segundo.- Que esta Comisión determina que no existe inconveniente en la aprobación de las modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la solicitud de suficiencia presupuestal a la obra denominada “**Obras de encarpentamiento asfáltico en diferentes zonas de la ciudad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020**”, inserta en **Obra Pública Directa** del ejercicio fiscal 2020, materia de análisis en este dictamen, el cual ha sido valorado y aprobado previamente por la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas, por el C.P. José Luis Meza García y con el visto bueno del C. P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal y por el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, en donde se tienen precisadas las disminuciones, ampliaciones y/o creaciones de las propuestas a los formatos de transferencias de dichas obras y las cuales se especifican a continuación:

OBRA DIRECTA / 2020

URBANIZACIÓN

Se realiza la ampliación de recursos a la obra 2020/001 denominada “Obras de encarpentamiento asfáltico en diferentes zonas de la ciudad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020” por la cantidad \$239,050.51 para complementar y asegurar un mejor funcionamiento de la obra; lo anterior de acuerdo al oficio número DC/DIR/150620-001, suscrito por la Dirección de Construcción, donde solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de \$253,930.50 al contrato PMG/DGOPM/PF20/2020/001; el cual cuenta con un saldo de asignación por la cantidad de \$14,879.99.

FORMATO DE TRANSFERENCIA 1.

Acuerda.

Primero. - Que es competente para emitir el presente Dictamen conforme al considerando primero.

Segundo. - Que la Comisión por unanimidad de los presentes aprueba dichas modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la solicitud de suficiencia presupuestal a la obra denominada “**Obras de encarpentamiento asfáltico en diferentes zonas de la ciudad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020**”, inserta en **Obra Pública Directa** del ejercicio fiscal 2020, mencionadas en la consideración segunda.

Tercero. - Que se envíe a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional el presente Dictamen para su conocimiento y con posterioridad suba al Pleno del Honorable Ayuntamiento, para su conocimiento y aprobación.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Obra Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021 el mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

Lic. Armando López Ramírez
Presidente

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín
Vocal

Lic. Óscar Edmundo Aguayo Arredondo
Vocal

Lic. Ana Bertha Melo González
Vocal